

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO: GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ejercicio 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1) Estatutos Sociales
- 2.2) Manual de Gobierno Corporativo
- 2.3) Código de Ética y Conducta

3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

- 3.1) Capital Social
- 3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2015
- 3.3) Participaciones Controlantes
- 3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual, o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes, y Controlantes, y la Sociedad
- 3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas
- 3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- 4.1) Funcionamiento de las Asambleas
- 4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2015

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 5.1) Consejo de Administración Regulación y Competencias
- 5.2) Composición del Consejo de Administración
- 5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo
- 5.4) Remuneración del Consejo de Administración
- 5.5) Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos
- 5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal
- 5.7) Comités del Consejo de Administración
- 5.7.1) Comité de Auditoría
- 5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- 5.7.3) Comité de Riesgos y Cumplimiento
- 5.7.4) Comités Internos de la Presidencia Ejecutiva/ Gerencia General
- 5.8) Evaluación Desempeño del Consejo y Comités
- 5.9) Capacitación y Desarrollo de Directores

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

- 6.1) Auditoría Interna
- 6.2) Auditoría Externa

7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- 8.1) Estados Financieros Auditados
- 8.2) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera, y el Resultado de las Operaciones
- 8.3) Inversiones Realizadas
- 8.4) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable
- 8.5) Desempeño Financiero de BANFONDESA
- 8.6) Presupuesto y Captaciones
- 8.7) Sucursales: Localidades

9. OPERACIONES VINCULADAS

9.1) Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

10. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

- 10.1) Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo
- 10.2) Descripción Principal de los Tipos de Riesgos
- 10.3) Descripción de Mecanismos de Mitigación

11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

11.1) Cumplimiento Derecho de los Accionistas

12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- 12.1) Relación de las Sanciones Impuestas
- 12.2) Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a ocho meses de operaciones durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015, y que fue aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (en lo adelante BANFONDESA), en su reunión de fecha 15 de marzo de 2016; en cumplimiento del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de su Estrategia Corporativa tiene la responsabilidad legal y compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

A través del Informe se presentarán los avances alcanzados en las estructuras del sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, y de su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, empleados, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del banco respecto al área financiera, corporativa, de riesgos y cumplimiento, y también de la implementación de aquellos mecanismos que se han establecido en la entidad para garantizar mayor transparencia en la gestión y en la tutela de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo consagrado en los Estatutos Sociales y en el Manual sobre Gobierno Corporativo de la institución.

En ese sentido, este informe abordará las siguientes secciones:

- 1. Objetivos de la Sociedad
- 2. Principios de Buen Gobierno Corporativo
- 3. Estructura de la Propiedad de la Sociedad
- 4. Asamblea General de Accionistas
- 5. Estructura de Administración de la Sociedad
- 6. Auditoría Interna y Externa
- 7. Estructura de Gestión de la Sociedad
- 8. Aspectos Administrativos y Financieros
- 9. Operaciones Vinculadas
- 10. Informe sobre la Gestión del Riesgo
- 11. Relación con los Accionistas
- 12. Procesos Legales y Administrativos

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

El artículo 4 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA expresa que esta Sociedad tiene como objeto social realizar intermediación financiera en condiciones de libre mercado en el territorio de la República Dominicana como Banco de Ahorro y Crédito.

La misma está regida por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02, los Reglamentos que para su desarrollo haya dictado o dicte la Junta Monetaria, y los Instructivos que emitan el Banco Central y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el área de sus respectivas competencias.

Las disposiciones establecidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley número 31-11, sólo le es aplicable en lo que no esté expresamente dispuesto en las normas precedentemente citadas.

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

BANFONDESA ha decidido, a través de su Manual de Gobierno Corporativo, que todas sus actividades se regirán por los principios siguientes:

Principios Institucionales:

1. Independencia

Este principio se asume bajo los siguientes entendidos:

- Que ninguna persona, entidad, grupo o institución puede atribuirse derechos políticos o económicos respecto a BANFONDESA, distintos de los que establecen las leyes del país, los derechos adquiridos por terceros, y los estatutos de la institución.
- Que todos los órganos de gobierno y dirección de la entidad deben adoptar sus decisiones en función exclusivamente de los beneficios de la institución, sin interferencia de intereses personales propios, familiares, profesionales, o empresariales de quienes intervengan en el ejercicio de cada acuerdo que involucre decisión gerencial.
- Que todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de BANFONDESA se destinen al cumplimiento de sus fines sociales y empresariales.

2. Responsabilidad Social

La actuación de BANFONDESA, y de quienes participan en su gestión a cualquier nivel, debe inspirarse en el sentido de servicio a los sectores que atiende, especialmente a los segmentos de bajos ingresos, promoviendo el desarrollo económico incluyente y progreso social de las comunidades donde operan.

3. Actuación Ética

La actuación socialmente responsable de BANFONDESA se basa en el respeto de los derechos legítimos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relaciona, independientemente de su naturaleza o grado de dependencia, para lo cual la institución se obliga a mantener:

- Transparencia en la estructura corporativa y directiva; en la gestión en las ofertas de productos y servicios; y en las informaciones que se faciliten al público en general.
- Disciplina en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos con clientes y proveedores, o cualquier tercero involucrado.
- Equidad en las relaciones con quienes prestan sus servicios a BANFONDESA, entre los que se encuentran directores, gerentes, empleados y colaboradores en general. Ello exige objetividad en su selección, promoción y retribución; y la no discriminación por razón de su ideología política, creencias religiosas, sexo o condición social.
- Apego y cumplimiento estricto de las leyes y de las obligaciones que se derivan de ellas, así como de las políticas y normas de conducta que se establezcan en el presente o en el futuro de BANFONDESA.

Principios Empresariales:

Especialización: mediante la creación de estructuras organizacionales y equipos humanos específicos y con autonomía de gestión, para cada una de las actividades de la institución.

Descentralización: acercar en todo lo posible la adopción de las decisiones al nivel donde se originan los problemas, como medio de conseguir la máxima agilidad en la gestión y el adecuado aprovechamiento de las capacidades internas de la organización.

Aprovechamiento de sinergias: de forma que la aplicación de los principios de especialización y descentralización no impida el desarrollo de servicios comunes y el mayor aprovechamiento de posibles economías de escala.

Vocación de servicio y liderazgo: en todos los sectores de actividad y en los mercados en que esté presente la organización.

Alta calidad en el servicio: a los clientes en todos los tramos de actividad y segmentos en que opera la institución.

Búsqueda permanente de la eficiencia: para optimizar la utilización de los recursos del banco, garantizando, entre otros factores: Agilidad en la toma de decisiones; Aprovechamiento de las facilidades que ofrece la tecnología; Objetividad en la selección del personal y atención permanente a su formación y capacitación; Rigor y disciplina en la administración, control, y reducción de los gastos; Oportunidad en la prestación de sus servicios; y, Mantener el principio de: "Rentabilidad Económica con Servicio Social Efectivo".

El marco legal que soporta la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo y el Código de Ética, los cuales están fundamentados tanto en los estándares internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector financiero, como se detalla a continuación:

2.1) Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014 y, posteriormente, fueron modificados en dos ocasiones.

Entre estas revisiones pueden destacarse la realizada el 21 de octubre de 2014, cuando a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central se insertó un párrafo en el artículo 71 y, se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con el objetivo de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dicho articulado.

Finalmente, estos sufrieron una última modificación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$250,000,000.

2.2) Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria en su Novena Resolución emitida en la sesión de fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta levantada al efecto, en fecha 29 de diciembre de 2014. El mismo tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo a BANFONDESA para adoptar e implementar sanas prácticas de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

2.3) Código de Ética y Conducta

La versión del Código de Ética y Conducta de BANFONDESA existente forma parte del Manual de Gobierno Corporativo que fue aprobado por la Junta Monetaria en su Novena Resolución, emitida en la sesión de fecha 30 de octubre de 2014.

A finales del 2015, tanto el Manual de Gobierno como el Código de Ética y Conducta se encontraban en revisión por los departamentos de Gestión Humana, Legal Corporativo, y Gestión de Proyectos y Procesos, con el objetivo de adecuarlos a las últimas modificaciones realizadas al Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, emitido en fecha 2 de julio de 2015.

3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

3.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$500,000,000); y, el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$250,000,000), dividido en 2,500,000 acciones con un valor nominal de cien pesos (RD\$100.00) cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce como derechos inherentes de las acciones los siguientes:

- a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas;
- b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales;
- c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y,
- d) Libre derecho a la información.

3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2015

En fecha 5 de mayo de 2015, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Circular Administrativa No.0423/15, por medio de la cual aprobó el aumento del Capital Social Autorizado de BANFONDESA de treinta y tres millones de pesos dominicanos (RD\$33,000,000) al monto de quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$500,000,000); y, emitió su No Objeción para efectuar el aumento del Capital Suscrito y Pagado de la suma de treinta y tres millones de pesos dominicanos (RD\$33,000,000) a doscientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$250,000,000).

En virtud de lo anterior, BANFONDESA celebró una Asamblea General Extraordinaria en fecha 8 de abril de 2015, aumentando el Capital Social a las sumas antes indicadas, lo cual constituyó el único movimiento en la estructura accionaria durante el ejercicio del 2015, en el que se emitieron 2,170,000 nuevas acciones, con un valor nominal de cien pesos (RD\$100.00) cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, BANFONDESA tiene 13 accionistas, con las siguientes participaciones:

Propiedad	Número de Accionistas	% de Participación
Menor al 1%	0	0.0%
Entre 1% y 5%	11	23.0%
Entre 5% y 10%	1	7.0%
Mayor del 10%	1	70.0%
TOTAL	13	100.0%

3.3) Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria, y por tanto, considerada por la autoridad monetaria y financiera como Controladora de BANFONDESA es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) por ser la titular de 1,750,000 acciones nominativas, equivalente al 70.0% de la participación accionaria del banco.

3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes, y Controlantes, y la Sociedad

De índole comercial:

Existe un contrato de alquiler, de fecha 16 de febrero de 2015, por medio del cual el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) otorga en arrendamiento a favor de BANFONDESA varias de sus propiedades, en las que actualmente operan las sucursales siguientes: Santiago-Sucursal Principal, Sucursal Pekín, Sucursal Los Reyes, Sucursal Gurabo, Sucursal Tamboril, Sucursal Santiago-Calle del Sol, y Sucursal La Vega I.

De índole contractual:

Existen los traspasos de los pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) a BANFONDESA, ya que la primera actúa en calidad de garante solidario del banco en los financiamientos cedidos por International Finance Corporation (IFC) del Grupo Banco Mundial, Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO)- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc., Fondo para el Financiamiento de la Microempresa, Inc. (FONDOMICRO), Banco Popular Dominicano, S.A., y Banco ADEMI.

3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas

En fecha 16 de febrero de 2015 se firmó un Acuerdo entre los Accionistas de BANFONDESA, el cual responde a los criterios establecidos al efecto por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, con la finalidad de reglamentar entre ellos, y por un período determinado, el control de la Sociedad, la compra y venta de acciones, la conducción de los negocios sociales, el voto colectivo, y la composición del Capital Social.

Como parte de dicho acuerdo, los accionistas de BANFONDESA han pactado no distribuir dividendos en efectivo durante los primeros tres (3) años de operación del banco, con la finalidad de fortalecer la estructura de capital de la entidad.

3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

"Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo, a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero.

Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores, respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente".

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos, en los casos en que represente o exceda el 30% del capital pagado; y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos, solamente.

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

4.1) Funcionamiento de las Asambleas

El Manual de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, la coordinación, la reglamentación y el derecho al voto en las reuniones y las asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

La Asamblea General Ordinaria o la Extraordinaria deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los

accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. Cabe destacar que la Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa siempre que se encuentren presentes o representados los accionistas titulares del capital suscrito y pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que la misma se celebrará anualmente el tercer sábado del mes de abril de cada año, o en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior.

En cuanto al quorum, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria con, por lo menos, el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren, en la primera convocatoria, accionistas que tengan por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un cincuenta por ciento (50%) del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborados el Orden del Día donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas asambleas, y el Presidente del Consejo hará redactar una lista o nómina de asistencia de cada Asamblea. Esta lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le anexarán los poderes otorgados por los accionistas para su representación. Además, firmará el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2015

La Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada en fecha 17 de febrero de 2015, y sus deliberaciones consistieron en: Aprobar las gestiones sociales realizadas en el ejercicio social del 2014; otorgar los descargos correspondientes al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas por dichas gestiones; efectuar la declaración de "No Operaciones" en el año 2014; aprobar el presupuesto correspondiente al año 2015; ampliar la composición del Consejo de Administración; designar al Presidente del Comité de Riesgos y Cumplimiento; aprobar los informes presentados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones; establecer las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas; aprobar los acuerdos de accionistas, traspaso de activos y pasivos, y de usufructo de acciones; aprobar la contratación de deuda subordinada; y otorgar diversos poderes de representación. Asistieron la totalidad de los accionistas, representantes de las 330,000 acciones que habían sido emitidas hasta la fecha, representando un quórum de 100.0% del Capital Suscrito y Pagado.

Así mismo, y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley No.479-08, en fecha 8 de abril de 2015 fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, la cual deliberó sobre los siguientes tópicos societarios:

- 1.- Aprobar la propuesta de aumento del Capital Social Autorizado de BANFONDESA a la suma de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000); y, aprobar, consecuentemente, la modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía;
- 2.- Conocer el aumento del Capital Social Suscrito y Pagado de BANFONDESA a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000), como consecuencia de las nuevas aportaciones y librar acta de la nueva composición accionaria de la Sociedad; y,
- 3.- Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente; y, someter ante la Superintendencia de Bancos la aprobación del aumento en el Capital Social Autorizado, y la solicitud de No Objeción para el aumento del Capital Suscrito y Pagado, según se establece en las leyes y reglamentos del país. Asistieron la totalidad de las acciones emitidas a la fecha, representando un quórum de 100.0% del capital pagado.

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

5.1) Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como el nombramiento, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos, se encuentran consagradas en los Estatutos Sociales y en el Manual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha sido definido como el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración de la entidad, el cual debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo; y también es el responsable de tutelar el buen desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales consagra los poderes reconocidos al Consejo de Administración y, a pesar de que en el literal t) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa éste no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- a) Aprobar el plan estratégico o de negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- b) Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- c) Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y su seguimiento;
- d) Aprobar la política de gobierno corporativo y el control de la actividad de gestión;
- e) Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados;
- f) Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos;
- g) Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los accionistas y a la opinión pública;
- h) Aprobar el Reglamento Interno que regula la composición y funcionamiento del Consejo de Administración,

incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión:

- i) Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar; y,
- j) Conformar los distintos comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos para ejercer el seguimiento y control interno de la misma.

5.2) Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 17 de febrero de 2015, los accionistas de BANFONDESA ampliaron la composición del Consejo de Administración al incluir como parte de sus miembros al señor Mario Domingo Dávalos Sardiña, actual Presidente del Comité de Riesgos y Cumplimiento de la institución. En consecuencia, el indicado órgano de administración está integrado por diez (10) miembros, quienes en virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, fungirán en dichas calidades por un período de dos años.

Conforme se hace constar en la Quinta Resolución de la referida asamblea, fueron designados como miembros del Consejo de Administración los señores:

Director	Posición
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Fernando Mayobanex Puig Miller	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
Juan Carlos Ortiz Abreu	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal

5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

De acuerdo a las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- a) Quienes se encuentran prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- b) Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación,

haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;

- c) Los que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- d) Los sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- e) Los insolventes;
- f) Los que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- g) Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos;
- h) Los que sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: a) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de setenta y cinco (75) años; b) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se le haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial.

El Reglamento sobre Gobierno Corporativo estipula las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- a) Director interno o ejecutivo: aquél con competencia ejecutiva y funciones de alta dirección dentro de la propia Sociedad o de sus vinculadas.
- b) Directores externos: aquellos que, sin estar vinculados a la gestión de la Sociedad, representan el conjunto de los intereses generales que concurran en ella, así como el de los accionistas significativos.

Los Directores Externos podrán ser independientes o no independientes:

- 1. Directores externos no independientes: aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos; y
- 2. Directores externos independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivo o no independientes. Estos directores externos independientes representarán los intereses generales de la Sociedad y los intereses de los accionistas minoritarios de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria fecha 2 de julio de 2015, para ser considerado como un Director Interno o Ejecutivo, dicho profesional deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser ejecutivo de la Sociedad para el caso del Director Interno y accionista o representantes de accionistas de la Sociedad para el caso de Directores Externos no Independientes; y
- b) No ocupar una posición en el Consejo de Administración o ser director o alto ejecutivo de entidades de intermediación financiera competidoras, o desempeñar cargos en Sociedades que ostenten una posición de control en dichas entidades competidoras.

Sin embargo, para ser considerado como un Director Externo Independiente, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos (2) años relación de trabajo comercial o contractual, de carácter significativo, directa o indirecta con la Sociedad ni los demás miembros del Consejo o empresas vinculadas a la misma, cuyos intereses accionarios representen estos últimos;
- b) No haberse desempeñado como Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo, ni haber formado parte de la Alta Gerencia en los últimos dos (2) años, ya sea en la Sociedad o en las empresas vinculadas;
- c) No ser cónyuge o tener relaciones de familiaridad o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros del Consejo o con la Alta Gerencia de la Sociedad; y,
- d) No ser consejero o alto ejecutivo de otra empresa que tenga vínculos a través de Miembros del Consejo No Independientes en el Consejo de la Sociedad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. A estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe previo al Consejo tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen, por lo menos, la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección, o cese de los Miembros del Consejo de Administración, debiendo hacerlo, por lo menos, con sesenta (60) días, de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos, y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los quince (15) días que precedan a la Asamblea.

5.4) Remuneración del Consejo de Administración

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA, en su Sesión No.001, realizada en fecha 5 de febrero de 2015, acordó lo siguiente:

- Compensar a cada Director con la suma de US\$2,500, mensualmente, o su equivalente en pesos dominicanos; monto que cubre la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Los Presidentes de los Comités de Auditoría Interna, Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Riesgos; recibirán adicionalmente la suma de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos comités. No obstante, el señor Reyna, Presidente del Comité ALCO, solicitó al Comité ser excluido de dicha compensación extra por su condición de Presidente Ejecutivo.

La otra compensación establecida a favor de los Miembros del Consejo de Administración corresponde a un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta US\$7,200 dólares por año.

No obstante a lo anterior, estas remuneraciones se revisarán cada dos años cuando se elija el Consejo de Administración.

5.5) Mecanismos de Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su Artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) los accionistas entre sí; c) Accionistas y Miembros del Consejo; o, d) Entre los Miembros del Consejo en razón de los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando éste último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librará acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia de lo anterior, cualquier tribunal dominicano apoderado al efecto deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Por otro lado, este órgano determinará aquellas fechas y horas en las cuales se reunirá extraordinariamente, sin aviso previo o en virtud del aviso y/o notificación que se acuerde.

En cada una de las reuniones del Consejo se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración

del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto íntegro de los acuerdos aprobados, y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración, y son conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

Para el ejercicio de sus competencias, y para efectuar el seguimiento a los trabajos de los Comités, el Consejo de Administración de BANFONDESA celebró diecisiete (17) sesiones durante el ejercicio 2015. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo fue 94%.

Durante el ejercicio del año 2015 el Consejo trató con carácter específico los siguientes temas:

- Aprobar la cesión o traspaso de la cartera de créditos, junto con sus activos y pasivos financieros relacionados, de la entidad FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) a favor de la Sociedad BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA).
- Aprobar la cesión o traspaso de los activos corrientes, fijos y diferidos de la entidad FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) a favor de la Sociedad BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA).
- Aprobar la contratación de deuda subordinada entre la entidad FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) y la Sociedad BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA).
- Otorgar poderes especiales a favor del Presidente del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO
 Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), para que pueda actuar válidamente a nombre de ésta en la
 ejecución de las indicadas operaciones.
- Conocer los Informes del Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante todo el 2015.
- Determinar la fecha de reunión del Consejo de Administración.
- Determinar la fecha oficial de apertura del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA).
- Determinar la fecha para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria con la finalidad de efectuar el aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.
- Conocer los Informes del Comité de Riesgos y Cumplimiento durante el 2015.
- Aprobar el Manual Usuario Interactivo de la Superintendencia de Bancos.
- Aumento del Capital Social Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA.
- Designar las firmas autorizadas en cuentas bancarias.
- Conocer los Informes del Comité Activos y Pasivos (ALCO) durante el 2015.
- Contratación nuevo Gerente de Finanzas.
- Solicitud de Apertura y Traslado de Sucursales ante la Superintendencia de Bancos.
- Autorizar la Apertura de los Libros y Registros Contables de BANFONDESA.
- Tomar acta de la Nómina de Empleados de BANFONDESA.
- Aprobar la contratación de la firma de auditores KPMG para realizar el informe especial y la Auditoría Anual 2015.
- Aprobar la negociación y firma de contrato de alquiler de locales comerciales propiedad de FONDESA con BANFONDESA, y de aquellas propiedades de terceros.
- Autorizar la negociación para el traspaso de FONDESA a BANFONDESA de ciertos contratos comerciales y obligaciones asumidas con terceros.
- Tomar acta de los contratos que BANFONDESA va a utilizar con sus clientes, los cuales fueron aprobados por el Departamento PROUSUARIO de la Superintendencia de Bancos.
- Conocer los Informes del Comité de Auditoría durante el 2015

- Conocer los Informes del Comité de Crédito durante el 2015
- Informe Circular 424/15 de la Superintendencia de Bancos sobre aprobación del esquema financiero y deuda subordinada FONDESA-BANFONDESA
- Informe final traspaso activos y pasivos de FONDESA a BANFONDESA
- Presentación y aprobación de los Estados Auditados por KPMG al 30 de abril de 2015
- Informes de Operaciones durante el 2015
- Informes Mensuales de la Gerencia y presentación Estados Financieros Mensuales
- Informes mensuales de la Gerencia General sobre:
- Estatus Captaciones durante 2015
- Inversiones realizadas durante 2015
- Estatus Implementación Software
- Sucursales: i) Circular No. 0700/15, Mudanzas Sucursales; y, ii) Contratos/ Autorizaciones
- Nuevos Empleados- Cambios Gerencias Sucursales
- Presupuesto Julio -Diciembre 2015
- Revisión de los Flujos de Aprobación de Documentación en BANFONDESA (Revisión de Manuales)
- Propuesta Proyecto Financiamiento Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- Calificación de Fitch Ratings
- Informes mensuales sobre visitas al Banco Central, Superintendencia de Bancos y otras entidades gubernamentales
- Informes mensuales sobre visitas realizadas y/o recibidas de funcionarios y representantes de instituciones multilaterales, bancos locales, proveedores, relacionados, entre otros.
- Informes y aprobaciones de contrataciones de financiamientos con bancos locales.
- Informes mensuales sobre las captaciones individuales e institucionales.
- Visión Estratégica de BANFONDESA.
- Estrategia de Captaciones.
- Presupuesto 2016.
- Saneamiento de la Cartera: Créditos Castigados.

5.7) Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA y el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria, establecen como obligatorios la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Riesgos y Cumplimiento, y un Comité de Auditoría como apoyo al Consejo de Administración, todos compuestos por directores independientes. Asimismo, reconocen como una facultad intrínseca de los Consejos Directivos o de Administración de las entidades de intermediación financiera la capacidad para conformar las comisiones o comités de trabajo que estimen necesarias para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al efecto, el Consejo de Administración de BANFONDESA ha designado los siguientes Comités, en adición a los comités regulatorios mencionados anteriormente:

Comités Internos

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité Ejecutivo
Comité de Crédito
Comité de Tecnología
Comité de Productos
Comité de Estrategia y Auto-Gobierno

Los objetivos, competencias y facultades de cada uno de estos Comités se encuentran consagrados en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad; y, los miembros que los conforman fueron designados en la reunión que sostuvo el Consejo de Administración el 29 de diciembre de 2014.

En la actualidad, los Comités del Consejo de BANFONDESA constituyen órganos de estudio, apoyo y propuesta, pero no cuentan con facultades delegadas del Consejo de Administración para decidir sobre temas de su competencia. Todos los Comités mantienen informado al Consejo de Administración de lo tratado en los mismos, del resultado de sus trabajos y de las decisiones adoptadas.

5.7.1) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una unidad de asesoría y apoyo del Consejo de Administración. Tiene como objetivo general evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, aprobar el plan anual de auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los auditores externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

La composición, facultades, y obligaciones del Comité de Auditoría se encuentran reguladas en el Manual sobre Gobierno Corporativo de BANFONDESA, el cual establece que:

"El Comité de Auditoría estará conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, externos exclusivamente, incluyendo al Gerente de Auditoría Interna. Estará presidido por un miembro externo independiente..."

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del Comité de Auditoría es el siguiente:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro
Auditoría	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Naby Lantigua
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	Juan Mera
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	Carlos Iglesias
	Gerente de Auditoría Interna	Secretario	Rafael Gómez

El Comité de Auditoría se reúne mensualmente, en adición a las reuniones extraordinarias que pueden convocar para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud. Durante los ocho meses de operación del banco en 2015 este comité celebró diez (10) reuniones con un índice de asistencia del 97%. De las reuniones celebradas se levanta acta sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se da cuenta al Consejo.

Entre las actividades más relevantes realizadas por el Comité de Auditoría Interna durante el período 2015 en cumplimiento de sus funciones, se citan:

- Revisión mensual de la información financiera del banco.
- Aprobación del Plan Anual de Auditoría y seguimiento a las observaciones.
- Evaluación de los informes emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- Se aseguró de las formalidades en la contratación e independencia de la firma de auditoría externa.
- Revisión del cumplimiento a las resoluciones y normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de la República Dominicana.

5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de dar seguimiento a las políticas generales y específicas que se utilizan para las contrataciones, remuneraciones, evaluación de la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco, así como fiscalizar las compensaciones del equipo gerencial y asegurar que las mismas se correspondan con las políticas establecidas y los objetivos estratégicos de BANFONDESA.

Asimismo, es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de los miembros de la Alta Gerencia de la entidad.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones se encuentran reguladas en el Manual sobre Gobierno Corporativo de BANFONDESA, el cual establece que:

"El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros externos del Consejo exclusivamente, presidido por un miembro externo independiente. El Gerente de Gestión Humana hará las veces del Secretario del Comité. El Presidente Ejecutivo y el Gerente General participan con voz, pero sin voto."

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el siguiente:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro
Nombramientos y Remuneraciones	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Juan Mera
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	Juan Carlos Ortiz
_	Miembro del Consejo Externo	Miembro	Fernando Puig
	Gerente de Gestión Humana	Secretario	Cynthia Español

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne de manera bimensual. Durante el año 2015 este comité celebró cinco (5) reuniones, con un índice de asistencia del 87%. De las reuniones celebradas se levanta acta sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se da cuenta al Consejo.

Entre las actividades más relevantes realizadas por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el período 2015 en cumplimiento de sus funciones, se citan:

- Determinar el Plan de Remuneración a los Miembros del Consejo de Administración.
- Determinar el Plan de Seguros de los Miembros del Consejo de Administración.
- Determinar el Plan de Compensación Variable para el Personal de Negocios.
- Coordinación Plan de Entrenamiento del Personal y del Consejo.
- Presentación de la Escuela de Microfinanzas.
- Determinación del Plan de Trabajo del Comité.
- Definición del Organigrama.

5.7.3) Comité de Riesgos y Cumplimiento

El Comité de Riesgos y Cumplimiento está a cargo de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta, y de vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en materia de riesgo crediticio, riesgo de mercado y liquidez, riesgo operacional, prevención al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, entre otros; límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Riesgos y Cumplimiento se encuentran establecidas en el Manual sobre Gobierno Corporativo de BANFONDESA, el cual establece que:

"El Comité de Riesgos y Cumplimiento estará integrado por tres (3) miembros externos del Consejo exclusivamente, presidido por un Miembro Externo Independiente. El Gerente de Riesgos y Cumplimiento fungirá como Secretario del Comité".

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del Comité de Riesgos y Cumplimiento es el siguiente:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro
Riesgos y Cumplimiento	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Mario Dávalos
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	José Luis Rojas
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	Miguel Lama
	Gerente de Riesgos y Cumplimiento	Secretario	Steffanie Ortega

El Comité de Riesgos y Cumplimiento se reúne de manera mensual. Durante el año 2015 este comité celebró diez (10) reuniones, contando con un índice de asistencia del 73%. De las reuniones celebradas se levanta acta sobre los asuntos tratados y acuerdos adoptados del Comité, de los cuales se da cuenta al Consejo para que este pueda tomar las decisiones definitivas.

5.7.4) Comités Internos de la Presidencia Ejecutiva/ Gerencia General

La composición, facultades y obligaciones de los Comités de la Presidente Ejecutiva/ Gerencia General designados como internos, se encuentran consagrados en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, el cual — actualmente- dispone lo siguiente sobre la periodicidad de sus reuniones y miembros que lo constituyen, a saber:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro	Sesión Ordinaria
Estrategia y Auto-Gobierno	Presidente del Consejo	Presidente	Cristian Reyna	Semestral
	Presidente Comité de Riesgos	Miembro	Mario Dávalos	
	Presidente Comité de Auditoría	Miembro	Naby Lantigua	
	Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones	Miembro	Juan Mera	
	Presidente Comité de Crédito	Secretario	Fernando Puig	
Ejecutivo	Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Mensual/ A requerimiento
	Vicepresidente del Consejo	Miembro	Juan Mera	
	Gerente General	Secretario	Quilvio Jorge	
	Gerente de Operaciones	Miembro	Norca Hernández	
	Gerente de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Gerente de Tecnología	Miembro	Reynaldo Almonte	
	Gerente Finanzas	Miembro	Cesar Céspedes	
Crédito	Miembro del Consejo	Presidente	Fernando Puig	Discrecional
	Miembro del Consejo	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo	Miembro	Naby Lantigua	
	Miembro del Consejo	Miembro	Carlos Iglesias	
	Gerente General	Miembro	Quilvio Jorge	
	Gerente de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Activos y Pasivos (ALCO)	Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Mensual
	Miembro del Consejo Externo	Miembro	José Luis Rojas	
	Miembro Externo Independiente	Miembro	Marina Ortiz	
	Gerente General	Miembro	Quilvio Jorge	
	Gerente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	Steffanie Ortega	

Comités	Cargo	Funciones	Miembro	Sesión Ordinaria
	Gerente de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Gerente de Finanzas	Secretario	César Céspedes	
Tecnología	Miembro Consejo de Administración	Presidente	Carlos Iglesias	Discrecional
	Gerente General	Miembro	Quilvio Jorge	
	Gerente de Finanzas	Miembro	César Céspedes	
	Gerente de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Gerente de Operaciones	Miembro	Norca Hernández	
	Coordinador Gestión de Proyectos y Procesos	Miembro	Carmen Tejada	
	Gerente de Tecnología	Secretario	Reynaldo Almonte	
Productos	Coordinador de Investigación y Desarrollo	Presidente	Alejandro Rodríguez	Discrecional
	Gerente de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Gerente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	Steffanie Ortega	
	Gerente de Tecnología	Miembro	Reynaldo Almonte	
	Gerente de Finanzas	Miembro	César Céspedes	
	Gerente de Operaciones	Secretario	Norca Hernández	

5.8) Evaluación Desempeño del Consejo y Comités

Los criterios de evaluación que deben imperar al momento de evaluar tanto al Consejo de Administración como la Alta Gerencia se encuentran consagrados en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, que ha sido implementado recientemente en la entidad.

A grandes rasgos, dichos indicadores procuran efectuar una evaluación anual de la Alta Gerencia y del Consejo de Administración, al considerar las características y efectividad de su desempeño en la ejecutoria de sus respectivas responsabilidades, en el contexto de la naturaleza, alcance, complejidad y perfil de riesgo del banco.

Con el objetivo de garantizar mayor independencia y credibilidad en los resultados de estas evaluaciones de desempeño, el banco podrá evaluar la posible contratación de asesores externos calificados para la realización de estas evaluaciones.

5.9) Capacitación y Desarrollo de Directores

Durante el ejercicio 2015 y con la cooperación directa de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se ejecutó un amplio programa de formación y capacitación bancaria para directores y principales ejecutivos gerenciales de BANFONDESA. Los programas propuestos se desarrollaron y contaron con la presencia activa de Directores y Gerentes. Para el año 2016, se prevé mantener este programa de capacitación.

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1) Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna del Banco reporta al Comité de Auditoría, y atenderá los requerimientos de información que reciba de este en el ejercicio de sus funciones. El Comité de Auditoría, a través de su Presidente, informa acerca de sus actividades al Consejo de Administración, mediante actas preparadas al efecto.

Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna, emitido por la Superintendencia de Bancos, según Circular No.009/12 de fecha 19 de diciembre 2012, y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

En el período 2015 el Departamento de Auditoría Interna efectuó sus auditorías enfocado en los riesgos más relevantes que enfrenta la institución.

Dando cumplimiento a lo requerido en la Circular No.003/15, emitida el 13 de febrero de 2015, sobre el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Interna informó que el Banco ha mantenido en todos sus aspectos sustanciales y relevantes, un sistema de control interno globalmente efectivo para la entidad, que proporciona una seguridad razonable que contribuye a un buen Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos.

6.2) Auditoría Externa

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, recontratación y sustitución de la firma de auditoría externa.

En ese sentido, dicho Comité sometió ante el Consejo de Administración, en reunión de fecha 15 de septiembre de 2015, la selección de la firma de auditoría KPMG como auditores externos de la institución para el período 2015, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración mediante su vigésima octava resolución (No.28-2015).

La firma KPMG ha sido el auditor de BANFONDESA en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre 2015, considerando lo que expresa el Reglamento de Auditores Externos aprobado por la Junta Monetaria de fecha 5 de agosto de 2004.

El Comité de Auditoría ha velado para que la información financiera de 2015 se elabore conforme a las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración en cada oportunidad en función de la evaluación de sus cualidades profesionales, técnicas, trayectoria e integridad, de sus antecedentes y su experiencia vinculada con la actividad financiera en general y microfinanciera en particular. La designación es informada a la Superintendencia de Bancos través de los canales legales establecidos.

El literal a), del artículo 4, del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia: ...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...

Actualmente los Altos Ejecutivos y/o Funcionarios de BANFONDESA son los siguientes:

Nombre Funcionario	Posición
Cristian Reyna Tejada	Presidente Ejecutivo
Quilvio Esteban Jorge Jorge	Gerente General
Reynaldo Danilo Almonte Perdomo	Gerente de Tecnología
Steffanie Alexandra Ortega Zapata	Gerente de Riesgos y Cumplimiento
Norca Eligia Hernández Santos	Gerente de Operaciones
Eddy Rey Pérez Mercedes	Gerente de Negocios
Cynthia del Socorro Español López	Gerente de Gestión Humana
Ilsa Argentina Silverio Silverio	Gerente de Contabilidad
Rafael Francisco Gómez Polanco	Gerente de Auditoría
Ninoska Tobal González	Coordinadora Legal Corporativo
César Hilario Céspedes	Gerente de Finanzas
Juan Manuel Lantigua	Gerente de Desarrollo Institucional

Dichos funcionarios fueron designados a unanimidad por el Consejo de Administración de BANFONDESA en las Reuniones Ordinarias celebradas en fechas 29 de diciembre de 2014 y 21 de abril de 2015, respectivamente.

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

8.1) Estados Financieros Auditados

Ver los Estados Financieros Auditados por la firma KPMG que se anexan al presente documento.

8.2) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera, y sobre el Resultado de las Operaciones

La Utilidad Neta en el primer año (8 meses) de operación de BANFONDESA fue de RD\$35.38 millones, lo cual representa una Utilidad sobre Patrimonio de 18.6% (anualizado), que es el promedio del sistema financiero dominicano. Este resultado es considerado aceptable, ya que el banco apenas inició operaciones el primero de mayo de 2015, y estuvo inmerso en un proceso de crecimiento en su estructura organizacional para cumplir con el proceso de adecuación a los requerimientos de las entidades regulatorias del país.

Al cierre del año fiscal, los Activos Netos ascendieron a RD\$3,3271.2 millones, y el Patrimonio Neto a RD\$285.4 millones.

8.3) Inversiones Realizadas

- Compra local para la Sucursal La Vega II;
- Compra fuentes software Arango;
- Apertura de 6 sucursales (San Juan, San Cristóbal, Baní, Herrera, San Vicente de Paul y Cayetano Germosén).

8.4) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone a los siguientes riesgos: Riesgo Crediticio, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Liquidez. La institución mantiene un buen control de los riesgos de liquidez y de crédito, ya que éstos, históricamente, han sido gestionados por la Gerencia de manera prudente.

El riesgo de tasa de interés dependerá de las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo de la estructura de los activos y pasivos. Al hacer un escenario de estrés bajo condiciones de mercado adverso (Disminución de Cartera y Aumento de las Tasas Pasivas), el resultado operacional podría verse reducido hasta un 15%.

8.5) Desempeño Financiero de BANFONDESA

BANFONDESA cumplió con todos los índices regulatorios establecidos por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos para las Entidades de Intermediación Financiera que operan en el territorio nacional.

8.6) Presupuesto y Captaciones

Para el año 2016 BANFONDESA proyecta obtener unos resultados financieros mucho más positivos que los alcanzados en el 2015, ya que se espera que al 31 de diciembre de 2016 el banco cierre con un total de Activos de RD\$4,200.0 millones, unas Utilidades Netas después de impuestos RD\$115.9 millones; y un Patrimonio Neto de RD\$501.5 millones.

Al 31 de diciembre de 2015, las captaciones fueron las siguientes:

- Se abrieron 11,740 cuentas de ahorros, por un monto de treinta y cuatro millones veinticuatro mil setecientos cincuenta pesos (RD\$34,024,750) por dicho concepto; y,
- Se abrieron 224 Certificados Financieros y a Plazo Fijo, por un monto total captado de cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos (RD\$438,887,892) por ese concepto.

8.7) Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de sus 58 sucursales, ubicadas en las regiones norte, este, sur del país y Santo Domingo. Se anexa a este informe una lista de las localidades donde se encuentran las mismas, y se indican las circulares mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de operaciones de las mismas, así como un mapa señalando la ubicación de dichas sucursales.

9. OPERACIONES VINCULADAS

9.1) Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

Al 31 de diciembre de 2015 BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los miembros del Consejo de Administración; pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, que es su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente Informe.

El Banco aplica a sus relaciones con la entidad matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos, las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 (artículo 47, literales a y b) y las reglamentaciones aplicables. Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con directores, administradores y con empresas o personas vinculados con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela, y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes respecto de su responsabilidad patrimonial computable: i) (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo, y ii) Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2015 BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias a la misma.

10. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2015 se incluye en la estructura organizacional el área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, responsable de gestionar el proceso para identificar, cuantificar, evaluar, monitorear, mitigar y comunicar los riesgos que se derivan de las actividades que realiza el Banco, con la finalidad de proveer una perspectiva integral y anticipada de la exposición a los distintos tipos de riesgos y su posible tratamiento, conforme a las buenas prácticas del Sistema Financiero Nacional e Internacional.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento como órgano de apoyo al Consejo de Administración, vigila que las operaciones del Banco se ajusten a las estrategias, políticas, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito de riesgo aprobado por este último.

En el período que abarca desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre 2015, BANFONDESA asumió de forma satisfactoria sus obligaciones en materia de Cumplimiento Regulatorio, remitiendo oportunamente las informaciones requeridas por las autoridades y manteniendo los indicadores de Solvencia, Liquidez y Límites de Crédito a partes Vinculadas dentro de los niveles establecidos en la normativa bancaria vigente.

Dentro de las acciones realizadas, en coordinación con el área de Gestión Humana, con miras a incorporar en la cultura interna los aspectos del nuevo entorno de negocios en el cual el banco está incursionando, se encuentran la participación de los miembros del Consejo de Administración, Gerentes, Coordinadores y Personal Clave tanto en las Capacitaciones sobre Requerimientos de Información, como en los Talleres sobre Gestión de Riesgos impartidos por personal perteneciente a las distintas áreas de la Superintendencia de Bancos. Iqualmente, se llevaron a cabo

diferentes Talleres sobre Prevención de Lavado de Activos tanto al personal existente en el banco como al personal de nuevo ingreso en el mismo.

10.1) Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo

BANFONDESA orienta sus decisiones hacia el logro de un adecuado equilibrio, entre aprovechar las oportunidades de negocio y minimizar los impactos adversos de los riesgos, analizándolos en función de su impacto, probabilidad de ocurrencia y frecuencia.

Dentro de las Estrategias Generales aplicadas para la Gestión del Riesgo se incluyen las siguientes:

• Estrategias para la Gestión del Riesgo de Crédito:

- Mantener una cartera de créditos diversificada en términos de clientes, montos, destinos, actividad y ubicación geográfica de los clientes en el territorio nacional
- Mantener una exposición mínima al factor de riesgo de vinculación, representando el total de créditos a vinculados menos del 1% de la cartera total, y 6% del patrimonio técnico al cierre del 2015
- Mantener una cartera afectada mayor a 30 días por debajo del 3%, siendo al cierre del 2015 igual al 2.35%
- Mantener un índice de perdida por debajo del 1%
- Evitar la reestructuración de cartera

• Estrategias para la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Mejorar constantemente el ratio Depósitos / Cartera de Préstamos
- Evitar la exposición en el financiamiento en moneda extranjera
- Mantener una adecuada brecha de vencimiento de los activos y pasivos
- Disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días, según lo recomienda el Comité de Basilea y la normativa bancaria local

• Estrategias para la Gestión del Riesgo Operacional:

- Mejorar continuamente la plataforma tecnológica en cuanto a seguridad, optimización de software, automatización de procesos y medición de los niveles de servicios (SLA) a nivel interno y externo
- Establecer con claridad las funciones y responsabilidades; procurando la segregación de funciones y la existencia de niveles de autorización conforme al riesgo implícito en las operaciones
- Involucrar activamente a todo el personal en los procesos de Gestión del Riesgo Operacional

• Estrategias para la Gestión de Cumplimiento Regulatorio y Prevención del Lavado de Activos:

- Asegurar que todas las operaciones se realicen con apego a la regulación bancaria local y adhesión a los principios y recomendaciones internacionales en materia de prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo
- Fortalecer las competencias técnicas en el personal de negocios, operaciones y plataforma en la detección y adecuada respuesta ante clientes con perfiles de alto riesgo
- Monitorear de las transacciones de clientes y disponer de alertas tempranas

10.2) Descripción Principal de los Tipos de Riesgos

A continuación se describen, de forma no limitativa, los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza del Banco:

- Riesgo Reputacional: Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.
- Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad que el Banco enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternos, o vender activos en condiciones desfavorables.
- Riesgo de Mercado: Es la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene el Banco, como consecuencia de las operaciones que ha realizado. Incluye variaciones en los tipos de interés de mercado y/o tasa de cambio.
- Riesgo Operacional: Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas no previstas debido a errores en los procesos, personas, sistemas o por eventos externos.
- Riesgo Legal: Es la probabilidad de incumplimiento con las leyes, reglas y prácticas; este surge cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están claramente establecidos.
- Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de la contraparte en las obligaciones pactadas en los contratos de crédito (préstamos, avales, líneas de crédito) e Inversiones (Bonos, Acciones).

10.3) Descripción de Mecanismos de Mitigación

Al cierre del año 2015, BANFONDESA se encuentra inmerso en el proceso de actualización de sus Políticas y Procedimientos, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de mitigación aplicables a las diferentes actividades que realiza el banco.

Dichas Políticas y Procedimientos describen los principales aspectos del negocio, la forma de gestión del riesgo, y los controles específicos que han de permitir el logro de los objetivos del Banco.

11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

11.1) Cumplimiento Derecho de los Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo y soberano de la Sociedad, a través del cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Sus resoluciones relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y a los Estatutos Sociales. La misma se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto por BANFONDESA.

Tanto los Estatutos Sociales como el Manual de Gobierno Corporativo están orientados a fomentar la participación de los accionistas en la vida de la Sociedad, garantizándoles su acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la tutela de sus intereses en el gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva, que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea correspondiente.
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital y, en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control, tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los estatutos.
- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, la Sociedad reconoce:

1) El principio de una acción un voto, con lo que no existe ninguna restricción que limite de cualquier manera el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;

- 2) Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, el cual puede ser o no accionista;
- 3) El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener cuando lo solicite, durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, y también de los proyectos de resoluciones;
- 4) Que todo accionista de la Sociedad, cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- 5) Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una asamblea general de accionistas.

Por su parte, tal y como lo reconoce el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la entidad, el Consejo de Administración de BANFONDESA se reserva como facultad indelegable, la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

12.1) Relación de las Sanciones Impuestas

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central de la República Dominicana aplicó a BANFONDESA una multa por la suma de ciento noventa y cuatro pesos con 07/100 (RD\$194.07), debido a deficiencia de Encaje Legal notificada mediante Comunicación No. 19188, de fecha 22 de diciembre de 2015, y aplicada en fecha 18 de diciembre de 2015.

De igual manera, a través de la Carta No. 18259 de fecha 7 de diciembre de 2015, el Banco Central comunicó la aplicación de una multa por un monto de diez mil quinientos pesos (RD\$10,500.00), por concepto de clasificación errónea de un préstamo realizado a una persona jurídica que fue reportado como un crédito de consumo, lo cual implicó una corrección contable y la retransmisión del analítico diario.

12.2) Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

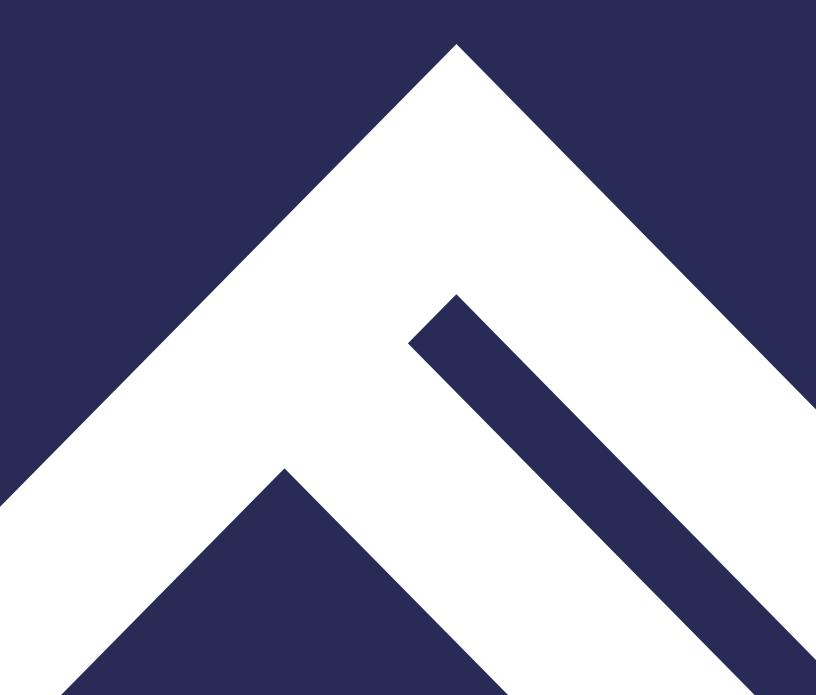
BANFONDESA contó con un equipo de personas encargado de manejar y dar seguimiento con gran detalle a todos los aspectos legales, tantos Corporativos como de Negocios, que se presentaron en el banco durante el 2015. El Departamento Legal Corporativo se encargó principalmente de Asuntos Societarios, del Consejo de Administración, de las Asambleas de Accionistas, de la documentación enviada a la Superintendencia de Bancos, y de los temas regulatorios en general.

El Departamento Legal de Negocios ha reportado que existían a la fecha del cierre fiscal siete procesos judiciales iniciados por el banco, los cuales han sido manejados por abogados independientes y oficinas de abogados formalmente constituidas.

Estas demandas son parte de la naturaleza de las operaciones bancarias, las cuales no constituyen, a juicio de los abogados y de la Gerencia del banco, ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016.

ANEXOS



ANEXO I ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Estados Financieros - Base Regulada

31 de diciembre de 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana Acrópolis Center, Suite 1500 Ave. Winston Churchill Apartado Postal 1467 Santo Domingo, República Dominicana Teléfono (809) 566-9161 Telefax (809) 566-3468 Internet www.kpmg.com.do RNC 1-01025913

<u>Informe de los Auditores Independientes</u>

A las Accionistas Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA):

Hemos auditado los estados financieros - base regulada que se acompañan del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), los cuales comprenden el balance general - base regulada al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados - base regulada, el estado de patrimonio neto - base regulada y el estado de flujos de efectivo - base regulada por el período de ocho meses terminado en esa fecha, y las notas, las cuales comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros - base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros - base regulada con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros - base regulada. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros - base regulada.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría

(Continúa)



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros - base regulada antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de ocho meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros - base regulada que se acompañan.

Otro Asunto - Base de Contabilidad

Los estados financieros - base regulada que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general - base regulada y el estado de resultados - base regulada, de patrimonio neto - base regulada y de flujos de efectivo - base regulada y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

26 de febrero de 2016

Santo Domingo, República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Balance General - Base Regulada (Valores en RD\$)

		Al 31 de diciembre de 2015
ACTIVOS		<u>=315</u>
Fondos disponibles (notas 4, 18, 2 Caja	5 y 26):	20,944,260
Banco Central		48,459,221
Bancos del país		25,677,755
Otras disponibilidades		2,478,331
		97,559,567
Inversiones (notas 5, 21, 25 y 26):		
Otras inversiones en instrument	to de deuda	35,000,000
Cartera de créditos (notas 6, 10, 1 20, 21, 25, 26, 27 y 28):	8, [
Vigente		2,878,782,396
Vencido		46,594,578
Rendimientos por cobrar		91,310,777
Provisiones para créditos		(63,361,665)
		2,953,326,086
Cuentas por cobrar (notas 7, 25 y	26)	11,227,536
Propiedad, muebles y equipos (no	tas 8, 18, 27 y 28):	
Propiedad, muebles y equipos		189,356,420
Depreciación acumulada		(88,660,120)
		100,696,300
Otros activos (notas 9, 16 y 28):		5 005 150
Cargos diferidos		5,895,179
Activos diversos		67,536,059
		73,431,238
TOTAL ACTIVOS		3,271,240,727
Cuentas contingentes (nota19)		
Cuentas de orden (nota 20)		61,724,227,136
Para ser leídos conjuntamente con la	as notas a los estados financiero	s - base regulada.
Cristian Reyna Presidente Ejecutivo	Quilvio Jorge Gerente General	María Elena Ureña Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Balance General - Base Regulada (Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de 2015
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS Obligaciones con el público (notas 11, 21, 25, 26 y 27):	
De ahorro	34,024,750
A plazo	379,343,599
Intereses por pagar	1,129,734
	414,498,083
Fondos tomados a préstamo (notas 12, 21, 25, 26 y 28):	
De instituciones financieras del país	587,658,333
De instituciones financieras del exterior	910,476,601
Otros	257,129,464
Intereses por pagar	49,094,088
	1,804,358,486
Valores en circulación (notas 13, 21, 25 y 26):	
Titulos y valores	59,454,293
Intereses por pagar	207,493
	59,661,786
Otros pasivos (notas 14, 16, 25, 26, 27 y 28)	116,914,888
Obligaciones subordinadas (notas 15, 21, 25, 26, 27 y 28)	
Deudas subordinadas	588,908,575
Intereses por pagar	1,521,347
	590,429,922
Total pasivos	2,985,863,165
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
PATRIMONIO NETO (notas 17, 18 y 27):	250 000 000
Capital pagado	250,000,000
Otras reservas patrimoniales Resultados del período	1,768,878 33,608,684
Resultados del periodo	33,008,064
Total patrimonio neto	285,377,562
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,271,240,727
Cuentas contingentes (nota19)	
Cuentas de orden (notas 20)	61,724,227,136
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base r	regulada.
Cristian Reyna Quilvio Jorge Mar Presidente Ejecutivo Gerente General	ía Elena Ureña Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Estado de Patrimonio Neto - Base Regulada Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 (Valores en RD\$)

	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados del <u>Ejercicio</u>	Total <u>Patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de mayo de 2015	-	-	-	<u>-</u> .
Aportes de capital (nota 17)	250,000,000	-	-	250,000,000
Resultado del ejercicio	-	-	35,377,562	35,377,562
Transferencia a otras reservas (nota 17)		1,768,878	(1,768,878)	
Saldos 31 de diciembre de 2015	250,000,000	1,768,878	33,608,684	285,377,562
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.				
Cristian Reyna Presidente Ejecutivo	_	o Jorge e General	María Elei Conta	

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Estado de Resultados - Base Regulada (Valores en RD\$)

		Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre <u>de 2015</u>
Ingresos financieros (notas 21) Intereses y comisiones por crédito		590,939,611
Intereses por inversiones		1,942,034
		592,881,645
Gastos financieros (notas 21 y 27) Intereses por captaciones Intereses y comisiones por financia		(22,449,208) (136,158,670)
		(158,607,878)
Margen financiero bruto		434,273,767
Provisiones para cartera de créditos	s (notas 6 y 10)	(29,123,017)
Margen financiero neto		405,150,750
Otros ingresos operacionales (not Comisiones por servicios	ta 22)	90,973,527
Ingresos diversos		1,020,564
		91,994,091
Otros gastos operacionales (nota Comisiones por servicios	22)	(7.207.577)
Gastos diversos		(7,307,577) (12,343,470)
Gastos operativos (notas 8, 19, 24	Lv 27)	(19,651,047)
Sueldos y compensaciones al perso		(238,660,886)
Servicios de terceros Depreciación y amortizaciones		(28,029,372) (13,099,393)
Otras provisiones		(6,025,863)
Otros gastos		(151,269,129)
		(437,084,643)
Resultado operacional		40,409,151
Otros ingresos (gastos) (nota 23)		
Otros ingresos		8,557,251
Otros gastos		(502,894)
		8,054,357
Resultado antes de impuesto sobr	e la renta	48,463,508
Impuesto sobre la renta (nota 16)		_(13,085,946)
Resultado del ejercicio		35,377,562
Para ser leídos conjuntamente con l	las notas a los estados financieros	- base regulada.
Cristian Reyna Presidente Ejecutivo	Quilvio Jorge Gerente General	María Elena Ureña Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Estado de Flujos de Efectivo - Base Regulada (Valores en RD\$)

	Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	.
Intereses y comisiones cobradas por créditos	501,570,868
Otros ingresos financieros cobrados	91,994,091
Otros ingresos operacionales cobrados	8,557,251
Intereses pagados por captaciones	(21,319,474)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(85,335,742)
Gastos generales y administrativos pagados	(361,751,357)
Otros gastos operacionales pagados	(19,959,948)
Pagos diversos por actividades de operación	(69,895,812)
Efectivo neto provisto por las actividades	
de operación	43,859,877
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 28)	
Aumento en inversiones	(35,000,000)
Créditos otorgados	2,432,748,452
Créditos cobrados	(2,833,203,832)
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(66,319,682)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	4,926
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(501,770,136)
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (Nota 28)	
Captaciones recibidas	1,126,900,860
Devolución de captaciones	(654,078,218)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	1,743,214,701
Operaciones de fondos pagados	(1,910,567,517)
Aportes de capital	250,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades	EEE 460 926
de financiamiento	555,469,826
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y	07.550.567
EQUIVALENTES DE EFECTIVO	97,559,567
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
AL FINAL DEL PERÍODO	97,559,567

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) Estado de Flujos de Efectivo - Base Regulada, Continuación (Valores en RD\$)

		Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre <u>de 2015</u>
Conciliación entre el resultado del pe efectivo neto provisto por usado actividades de operación:		<u>uc 2015</u>
Resultado del ejercicio		35,377,562
Ajustes para conciliar el resultado del con el efectivo neto usado en las actividades de operación:	período	
Depreciación y amortización	11	13,099,393
Ganancia en venta de propiedad, mue y equipos Impuesto sobre la renta, neto Provisión cartera de créditos Cambios netos en activos y pasivos: Rendimientos por cobrar Cuentas por cobrar Cargos diferidos Activos diversos Intereses por pagar	oles	(4,918) 13,085,946 29,123,017 (91,310,777) (11,227,536) (5,895,179) 1,805,598 51,952,662
Otros pasivos Total de ajustes		7,854,109 8,482,315
Efectivo neto provisto por de operación	las actividades	43,859,877
Para ser leídos conjuntamente con las	notas a los estados financieros	s - base regulada.
Cristian Reyna Presidente Ejecutivo	Quilvio Jorge Gerente General	María Elena Ureña Contadora

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada 31 de diciembre de 2015

(Valores en RD\$)

1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), es una institución financiera constituida en marzo de 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y créditos bancarios al amparo de la Ley Monetaria y Financiera 183-02; en fecha 12 de marzo de 2015 la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos, emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015 e inició sus operaciones en mayo de 2015.

Para el Banco iniciar sus operaciones recibió del Fondo para Desarrollo, Inc. (FONDESA) (institución sin fines de lucro especializada en microcréditos, creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) el 31 de mayo de 1982), una parte sustancial de sus activos productivos, así como los pasivos financieros asociados a dichos activos, convirtiéndose FONDESA de esta manera en el accionista mayoritario del Banco. Esta transferencia fue aprobada por las autoridades monetarias mediante la circular (SB): ADM/ 0424 de fecha 5 de mayo de 2015. Los activos y pasivos financieros recibidos de FONDESA al 30 de abril de 2015 se detallan a continuación:

Activos

Préstamos por cobrar Provisión para préstamos de	RD\$	2,524,921,594
dudoso cobro		(34,238,648)
Préstamos por cobrar, neto		2,490,682,946
Propiedad, muebles y equipos Depreciación acumulada		187,662,450 (75,609,870)
Propiedades, muebles y equipos, neto		112,052,580
Otros activos		3,535,426
Total activos recibidos	RD\$	2,606,270,952

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Pasivos

Fondos tomados a préstamos RD\$ 1,922,617,214

Otros pasivos 94,745,162

Total pasivos recibidos 2,017,362,376

Deuda subordinada asumida por

BANFONDESA <u>588,908,576</u>

Total pasivos recibidos y deuda subordinada RD\$ <u>2,606,270,952</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Nombre Posición

Presidente Ejecutivo Cristian Reyna Tejada Vicepresidente Juan Alfonso Mera Montero Quilvio Jorge Gerente General César Céspedes Gerente Financiero Steffanie Ortega Gerente de Riesgos y Cumplimiento Norca Hernández Gerente de Operaciones Ilsa Silverio Gerente de Contabilidad Rafael Gómez Gerente de Auditoría Interna Eddy Pérez Gerente de Negocios Reynaldo Almonte Gerente de Tecnología

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene 54 sucursales distribuidas en diferentes regiones del país y su oficina principal está ubicada en la calle Restauración, Esquina calle Jácuba No. 127, Santiago de los Caballeros.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco el 26 de febrero de 2016. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros - base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros - base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la entidad y los niveles de provisiones, de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito (para los créditos comerciales denominados mayores deudores) y los días de atraso (en caso de los de consumo, hipotecarios y menores deudores comerciales). Esta evaluación (para los mayores deudores comerciales) incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario y el historial de pago y los niveles de garantía. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. El análisis de los préstamos individualmente evaluados se realiza préstamo por préstamo.

En el caso de los créditos colectivamente evaluados para determinar si existe un deterioro, se consideran la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos del grupo de crédito, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos puedan cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- ii) Las prácticas bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro.
- iii) Los intereses por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los intereses por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los intereses generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados de resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de los intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general - base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del balance general - base regulada.
- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos y que la amortización inicie una vez sean aprobados, desde la fecha en que se realizaron los desembolsos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos y amortizadas de inmediato, siempre y cuando vayan a generar beneficios económicos futuros.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías, aquellas que se coticen en un mercado activo. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen esta distinción y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia y no incluye la categoría de otras inversiones.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- viii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se califiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente.
 - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas y líneas de crédito de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, las entidades financieras deben revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que esta revelación permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros, no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerlos como ingresos.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.
 - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- xiv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- xv) Las Normas Internaciones de Información Financiera requieren que se presente un estado financiero de resultado y resultado integrado o que se presente un estado financiero separado de resultado integrado, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros base regulada.
- xvi) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales, se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros - base regulada.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros - base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El Banco asigna a los créditos comerciales reestructurados una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo de país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C", al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de créditos ha caído en esta condición.

El devengo de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.4.2).

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisión para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones) y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008.

De acuerdo con dicho reglamento, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza en base a un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Se constituye provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20 % de la deuda para aquellos créditos garantizados clasificados D y E, con más de 90 días de atrasos.

Para los créditos menores deudores comerciales y de consumo, la clasificación es determinada en base a los días de atraso y no toma en consideración las garantías. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor y solamente son considerados para los créditos a deudores comerciales.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden.

En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y la provisión para los créditos D y E en moneda extranjera. (Permiten su transferencia a otro activo riesgoso).

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Polivalentes

Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50 % y un 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su dificil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre un 30 % y 50 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla (Tabla 8) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 18 meses para los bienes inmuebles.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa.

La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos se provisionan 100 %. A partir de esos plazos se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales y fondos para líneas, entre otros, se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyendo dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 19 a los estados financieros - base regulada.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta a las pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento acumulado.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y de auxilio cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gasto los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Los valores a negociar son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que la Entidad tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta son todas las inversiones en valores que cotizan en un mercado activo u organizado y que no se encuentran incluidas en las categorías de valores a negociar o mantenidas hasta su vencimiento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocen contablemente a su costo amortizado.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, no se considera el riesgo del emisor y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si estos están disponibles.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

2.7 Valuación de propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipo de Activo	Años <u>Vida Útil</u>
Edificios Mahiliorio y agricos	20
Mobiliario y equipos Equipos de transporte	5
Equipos de cómputos	5
Otros muebles y equipos	7

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

2.8 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipados y otros pagos adelantados.

Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

2.9 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros - base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros - base regulada. Las transacciones ocurridas durante el período y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra en el estado de resultados - base regulada.

2.10 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

2.11 Deuda subordinada

El Banco mantiene una deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos en pesos dominicanos (RD\$), en favor de la relacionada Fondo para el Desarrollo Inc. (FONDESA). La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y descuentos otorgados en la emisión, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

Excepto por lo incluido en las notas 2.1 (x) y 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del período incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados - base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en el balance general - base regulada del Banco.

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior y los fondos tomados a préstamo.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Inversiones en valores y valores en circulación

El valor razonable de las inversiones y valores en circulación, se estima en base al valor en libros ajustado por deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales y créditos de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.12).

2.16 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.17 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

2.18 Contingencias

El Banco considera como contingencia las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos de crédito que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no está expuesto a riesgo cambiario, el mismo no presenta saldos en moneda extranjera a dicha fecha. Tal y como se establece en la nota 12, existen préstamos en el extranjero originados en moneda extranjera y los mismos al momento de ser desembolsados son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado.

4 Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos disponibles consisten de:

	RD\$ _	97,559,567
Otras disponibilidades	8 	2,478,331
Bancos del país		25,677,755
Banco Central de la República Dominicana		48,459,221
Caja	RD\$	20,944,260
Fondos disponibles		

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2015 es de RD\$47,667,813. Para estos fines el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por monto de RD\$48,459,221.

5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimiento
Otras inversiones en instrumentos de deuda -	200 200 20 40 40			
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	_35,000,000	3.5 %	Enero 2016

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

6 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	RD\$	2.953.326.086
rendimientos por cobrar	-	(63,361,665)
Rendimientos por cobrar Provisiones para créditos y		91,310,777
Créditos de consumo: Préstamos de consumo		1,272,856,933 2,925,376,974
Créditos comerciales: Préstamos	RD\$	1,652,520,041

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria, certificados financieros en el Banco y firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento entre un mes y cinco años para los créditos comerciales, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) que va desde 11 % hasta 48 % sobre el saldo insoluto del préstamo.

b) La condición de la cartera de créditos es:

Créditos comerciales: Vigente (i) Vencidos (ii)	RD\$	1,625,529,888 26,990,153
Créditos de consumo:		1,652,520,041
Vigente (i) Vencidos (ii)		1,253,252,508 19,604,425
venerous (II)	0	20 8.00 - 2007 2007 2007 2007 2007 2007
Rendimiento por cobrar:		1,272,856,933
Vigentes (i)		75,782,049
Vencidos (ii)		15,528,728 91,310,777
Provisión para créditos y		71,310,777
rendimientos por cobrar		(63,361,665)
	RD\$	2,953,326,086

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.
- (ii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

c) Por tipo de garantía:

Con garantías polivalentes (iii)	RD\$	147,768,154
Con garantías no polivalentes (iv)		2,773,983,982
Sin garantía (v)		3,624,838
Rendimientos por cobrar		91,310,777
Provisiones para créditos y		
rendimientos por cobrar	_	(63,361,665)
	PP4	0.050.004.004

RD\$ <u>2,953,326,086</u>

(iii) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50 % y un 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de Garantía	Porcentaje de Admisión
Títulos públicos	100 %
Instrumentos financieros de la propia entidad de intermediación financiera	100 %
Instrumentos financieros de otra entidad de intermediación financiera y <i>stand by</i> bancario	95 %
Bienes raíces y habitaciones	80 %
Garantía de inventarios	90 %
Industria de uso múltiple	70 %
Hoteles ubicados en polos turísticos desarrollados	70 %
Hoteles ubicados en polos turísticos incipientes	50 %
Zonas francas de uso múltiple	60 %
Otras garantías polivalentes	<u>70 %</u>

(iv) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías aplicarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Vehiculos de motor con antiguedad menor a cinco	
años y vehículos pesados con seguro	50 %
Industria de uso único	30 %
Otras garantías no polivalentes	30 %

 (v) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

d)	Por origen de los fondos:		
	Propios Otros organismos	RD\$	250,000,000 2,675,376,974
	Rendimientos por cobrar Provisiones para créditos y		91,310,777
	rendimientos por cobrar		(63,361,665)
		RD\$	2,953,326,086
e)	Por plazos:		
	Corto plazo (hasta un año) Mediano plazo (más de un año	RD\$	958,425,222
	y hasta tres años) Largo plazo (más de tres años)		1,584,799,346 382,152,406
	Rendimientos por cobrar Provisiones para créditos y		91,310,777
	rendimientos por cobrar		(63,361,665)
		RD\$	2,953,326,086
f)	Por sectores económicos:	RD\$	2,953,326,086
f)	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura Pesca Explotación de minas y canteras Industria Manufacturera	RD\$	2,953,326,086 368,611,045 1,599,153 2,339,395 40,736,597
f)	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura Pesca Explotación de minas y canteras Industria Manufacturera Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		368,611,045 1,599,153 2,339,395
f)	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura Pesca Explotación de minas y canteras Industria Manufacturera Actividades de organizaciones y órganos		368,611,045 1,599,153 2,339,395 40,736,597

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Enseñanza	32,769,716
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	10,858,937
Transporte, almacenamiento y comunicación	147,208,808
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales Consumo de bienes y servicios	153,407,756 1,272,629,146
Rendimientos por cobrar	91,310,777
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(63,361,665)

RD\$ _2,953,326,086

7 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar consisten en:

Cuentas a recibir diversas:
Otras cuentas por cobrar (a)
Gastos por recuperar

RD\$
9,484,632
1,742,904

RD\$
11,227,536

(a) Incluye un monto aproximado de RD\$8,967,000 correspondiente a desembolso realizado como avance para compra de cartera.

8 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante el período de ocho meses terminado el 31 diciembre de 2015, es como sigue:

	Edificaciones	Muebles y Equipo	Equipos de Transporte	Otros Muebles y Equipos	Muebles y Enseres	Construcción en proceso	Total
Costo:							
Saldos al 1ro.							
de mayo	2	-		2	21	12	1121
Activos							
recibidos (a) RD	\$ 21,776,413	47,454,014	9,061,167	63,037,443	-	46,333,413	187,662,450
Adiciones	(40)	12,499,551	-	8,866,437	8,644,694	36,309,000	66,319,682
Transferencias	-	3,670,198	-	7,450,908	(6,018,696)	(5,102,410)	27
Reclasificaciones (b)	2	-		u u	21	(64,576,561)	(64,576,561)
Retiro		(49,151)					(49,151)
Saldos al 31 de diciembre							
de 2015	21,776,413	63,574,612	9,061,167	79,354,788	2,625,998	12,963,442	189,356,420

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Depreciación: Saldos al 1ro.							
de mayo	(-)	-	-	-	-	(1-)	-
Activos							
recibidos a)	8,404,873	28,627,330	5,021,785	33,555,882	=1	-	75,609,870
Gasto de depreciación	732,028	5,493,765	763,049	6,110,551	-	85	13,099,393
Retiro	(<u>121</u>	(49,143)					(49,143)
Saldos al final	9,136,901	34,071,952	5,784,834	39,666,433			88,660,120
Propiedad, muebles y							
equipos, neto	RDS_12,639,512	29,502,660	3,276,333	39,688,355	2,625,998	12,963,442	100,696,300

- a) Corresponde activos fijos recibidos el 1 de mayo de 2015 para inicio de las operaciones del Banco proveniente del Fondo para el Desarrollo, Inc. tal y como se establece en las notas 1 y 28.
- b) Corresponde a programas de computadoras reclasificados a otros activos (Ver nota 9).

9 Otros activos

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Otros cargos diferidos:		
Seguros pagados por anticipado	RD\$	31,956
Impuestos pagados por anticipado		93,291
Impuesto sobre la renta diferido (nota 16)		1,229,671
Pagos anticipados (a)	-	4,540,261
Subtotal	-	5,895,179
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Biblioteca y obras de arte		3,535,426
Otros bienes diversos (b)	7 -	64,000,633
Subtotal	-	67,536,059
Total	RD\$	73,431,238

- (a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde principalmente a anticipos a proveedores por servicios profesionales.
- (b) Corresponde a programas de computadoras, los cuales al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de autorización por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para su admisión como cargos diferidos y consecuente inicio de amortización (ver nota 8).

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

		Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	<u>Total</u>
Saldos al inicio Provisión recibida por transferencia realizada	RD\$	-	-	-
(Ver notas 1 y 28) Constitución de		32,866,989	1,371,659	34,238,648
provisiones		26,197,965	2,925,052	29,123,017
Saldos al 31 de diciembre de 2015 y provisiones mínimas exigidas (a)	RD\$	59,064,954	4,296,711	63,361,665

(a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a las provisiones mínimas exigidas, determinadas sobre la base de autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin su autorización.

11 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2015 se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>
De ahorro	34,024,750	0.29 %
A plazo	379,343,599	8.00 %
Intereses por pagar	1,129,734	
Total	414,498,083	8.29 %

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

b) Por sector

	Sector privado no financiero Intereses por pagar	Moneda Nacional RD\$ 413,368,349 1,129,734	Tasa Promedio Ponderada Anual 8.29 %
	Total	414,498,083	<u>8.29 %</u>
c)	Por plazo de vencimiento		
		Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>
	De 0 a 15 días De 181 a 360 días A más de un año Intereses por pagar	34,024,750 215,070,454 164,273,145 1,129,734	0.29 % 4.50 % 3.50 %
	Total	414,498,083	<u>8.29 %</u>

Las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

12 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

Acreedores	Modalidad	Garantía	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	Saldo
a) Instituciones financieras del país:					
Banco Popular Dominicano Banco Múltiple, S. A. Banco Popular Dominicano	Préstamo	Sin garantía	11.90 %	2017 RI	\$ 23,817,167
Banco Múltiple, S. A.	Préstamo	Sin garantía	10.95 %	2017	143,841,166
Banco Popular Dominicano Banco Múltiple, S. A.	Préstamo	Sin garantía	11.90 %	2017	205,000,000

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco					
	de Servicios Múltiples, S. A.	Préstamo	Sin garantía	10.00 %	2022	115,000,000
	Banco de Ahorro y Crédito ADEMI, S.A Corporación Zona Franca	Préstamo	Sin garantía	11.00 %	2017	100,000,000
	Industrial de Santiago, Inc. Fondo para el Financiamiento	Préstamo	Sin garantía	10.00 %	2017	160,000,000
	de la Microempresa (FondoMicro)	Préstamo	Sin garantía	10.00 %	2016	57,000,000
	Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50 %	2017	40,129,464
b)	Instituciones financieras del exterior	::				
	Banco Europeo de					
	Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	11.43 %	2018	69,712,500
	Banco Europeo de	D-/	G:	10.20.0/	2020	145 204 500
	Inversiones (BEI) Agencia Española de	Préstamo	Sin garantía	10.29 %	2020	145,204,500
	Cooperación Internacional					
	para el Desarrollo (AECID)	Préstamo	Sin garantía	14.59 %	2020	101,743,518
	Corporación Financiera		D			
	Internacional (IFC)	Préstamo	Sin garantía	11.78 %	2017	133,333,333
	Corporación Financiera					
	International (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.13 %	2017	195,000,000
	Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Cin comentie	10.40 %	2023	147 250 000
	Agencia Francesa	Prestamo	Sin garantía	10.40 %	2023	147,350,000
	de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	118,132,750
			Ü			
c)]	c) Intereses por pagar $\underline{49,094,088}$					

RD\$ 1,804,358,486

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), y con la Corporación Financiera International (IFC), contienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar a las mencionadas entidades, en fechas previamente convenidas. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco está en cumplimiento con estos requisitos e índices de dichas instituciones.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios y con terceros, ya que aquellos originados en moneda extranjera, al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

13 Valores en circulación

Los valores en circulación, al 31 de diciembre de 2015 se detallan como sigue:

a) Por tipo

		Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>
	Certificados financieros Intereses por pagar	59,454,293 207,493	8.57 %
		<u>59,661,786</u>	<u>8.57 %</u>
b)	Por sector		
		Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>
	Privado no financiero Financiero Intereses por pagar	49,454,293 10,000,000 207,493	6.98 % 1.59 %
		<u>59,661,786</u>	<u>8.57 %</u>
c)	Por plazo de vencimiento		
		Moneda Nacional <u>RD\$</u>	Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u>
	De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a un año Más de un año Intereses por pagar	2,161,075 17,570,318 38,625,431 1,087,469 10,000 207,493	0.22 % 2.31 % 5.89 % 0.15 % 0.00 %
		<u>59,661,786</u>	8.57 %

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

14 Otros pasivos

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Acreedores diversos: Acreedores por adquisición de bienes		
y servicios	RD\$	32,965,199
Impuestos retenidos a terceros por pagar		4,416,254
Otras provisiones: Bonificación Honorarios profesionales Otras		6,072,717 1,715,059 7,364,885
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16) Partidas por imputar (a)	_	14,315,617 50,065,157
	RD\$ =	116,914,888

(a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde sustancialmente a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos. Adicionalmente incluye, saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

15 Obligaciones subordinadas

Un resumen de las obligaciones subordinadas se presenta a continuación:

<u>Tipo</u>	Monto RD\$	Tasa de Interés <u>Efectiva</u>	<u>Plazo</u>
Deuda subordinada valor nominal (a) Intereses por pagar	588,908,575 	3.00 %	5 años <u>N/A</u>

(a) Corresponden a la contratación de una deuda subordinada, sustentada mediante un Pagaré Notarial suscrito con la relacionada Fondo Para el Desarrollo Inc. que genera intereses pagados mensualmente durante su período de vigencia, y el capital a vencimiento. Los términos de contratación de esta deuda subordinada contemplan que los intereses aumenten anualmente un 1 % durante su vigencia.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

16 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Resultado antes de impuesto sobre la renta	RD\$	48,463,508
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes: Penalidades en pago de impuesto		2,959
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales: Diferencia en gasto de depreciación fiscal Ganancia en venta de activos fijos		4,559,253 (4,918)
		4,557,294
Renta neta imponible	RD\$	53,020,802

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el 27 % de la renta neta imponible o el 1 % de los activos fijos netos, el que resulte mayor. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco califica para pagar sobre la base del 27 % de su renta neta imponible.

Un detalle del impuesto determinado y monto a pagar al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Renta neta imponible	RD\$	53,020,802
Tasa impositiva	_	27 %
Impuesto sobre la renta determinado		
y por pagar (i)	RD\$	14,315,617

(i) Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos, en el balance general - base regulada que se acompaña.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Al 31 de diciembre de 2015 el impuesto sobre la renta en el estado de resultados - base regulada está compuesto de la siguiente manera:

Corriente Diferido	RD\$	14,315,617 (1,229,671)	
	RD\$	13,085,946	

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido y las partidas que lo originan al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

		Saldo al <u>Inicio</u>	Ajuste del <u>Período</u>	Saldo al Final
Propiedad, muebles y equipos	RD\$		1,229,671	1,229,671

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en el balance general - base regulada que se acompaña.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>%</u>	Monto RD\$
Resultado del ejercicio Impuesto sobre la renta, neto Beneficio antes de impuesto	73.00 27.00	35,377,562 13,085,946
sobre la renta	<u>100.00</u>	48,463,508
Impuesto aplicando la tasa impositiva Otras partidas no deducibles	27.00 0.00	13,085,147 799
	<u>27.00</u>	<u>13,085,946</u>

La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al Artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del período 2015. Cualquier ajuste relacionado, con la presentación de dicho estudio resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos se llevará a resultados en el período que dicho ajuste sea determinado.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

17 Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones al: 31 de				
diciembre de 2015	5,000,000	500,000,000	2,500,000	250,000,000

Al 31 de diciembre de 2015 la estructura de participación accionaria, es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	<u>Participación</u>
Personas jurídicas - ente relacionado Personas físicas	1,750,000	175,000,000	70 %
entes vinculados	750,000	75,000,000	30 %
	<u>2,500,000</u>	<u>250,000,000</u>	<u>100 %</u>

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

17.1 Otras reservas patrimoniales

17.1.1 Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

18 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Concepto de Límite	Según <u>Normativa</u>	Según <u>Entidad</u>
Solvencia	10 %	12.00 %
Encaje legal	RD\$ <u>47,667,813</u>	48,459,221

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

a . 11.				
Créditos	111	d137	101119	ec.
	, ,,,	CLI V	щи	

Con garantías reales	RD\$	75,000,000	7,233,394
Sin garantías reales		37,500,000	5,042,985
Partes vinculadas		187,500,000	22,449,066
Propiedad, muebles			
y equipos		375,000,000	100,696,300

19 Compromisos y contingencias

(a) Alquiler de local y equipos

El Banco presenta compromisos de pago de alquiler de los locales donde se alojan sus oficinas. Estos contratos tienen una duración de uno a cinco años, renovables automáticamente por igual período. Durante el período de ocho meses, terminado el 31 de diciembre de 2015, el monto pagado por este concepto asciende a RD\$58,439,236, distribuidos en cuotas mensuales de RD\$7,304,905, el cual se incluye en los gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

El compromiso de pago por este concepto para el año 2016, es de aproximadamente RD\$87,600,000.

(b) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere de las instituciones de intermediación financiera de un aporte 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco no incurrió en gasto por este concepto, debido a que se encontraba en etapa inicial de operación. El compromiso de pago por este concepto para el próximo año es de aproximadamente RD\$815,000.

(c) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El gasto por este concepto durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, fue de aproximadamente RD\$1,588,761 y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

(d) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, fue de aproximadamente RD\$270,000, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

(e) Demandas

Al 31 de diciembre de 2015, BANFONDESA está envuelta en diversos casos de tipo legal por concepto de reclamos comerciales originados en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es de opinión, después de consultar a sus abogados, que el resultado final de los litigios y reclamaciones existentes no afectarían significativamente los estados financieros en caso de fallos adversos, por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2015.

20 Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Garantías recibidas en poder de terceros	RD\$	61,168,358,399
Garantías recibidas en poder de la		
institución		19,983,440
Créditos otorgados pendiente de utilizar		9,050,614
Capital autorizado		500,000,000
Cuenta de registros varios		26,834,683
Constitution of the contract o		

Cuentas de orden de origen deudor RD\$ 61,724,227,136

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

21 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

T .	~	•
Ingresos	tinar	CIETOS
mgresos	mai	icicios.

Por cartera de créditos: Por créditos comerciales Por créditos de consumo	RD\$	328,197,146 262,742,465
Subtotal		590,939,611
Por ganancias por inversiones		1,942,034
Total	RD\$	<u>592,881,645</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones: Depósitos del público Valores en poder del público Obligaciones subordinadas	RD\$	(313,418) (10,112,240) (12,023,550)
Subtotal		(22,449,208)
Por financiamientos Financiamientos obtenidos		(136,158,670)
Total	RD\$	(158,607,878)

22 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

()trog in	OTOGOG .	OMOTOOIONO	OC!
Ouos II	1510909	operacional	CS.

Comisiones por servicios:		
Comisiones por cobranzas	RD\$	32,433,287
Otras comisiones cobradas:		
Comisiones por cheques devueltos		78,000
Otras comisiones cobradas		14,779,762
Comisiones por desembolsos de		
préstamos		43,662,337
Comisiones por cancelaciones		
anticipadas		621
Comisiones por cartas certificaciones		19,520
Subtotal		90,973,527
Ingresos diversos:		
Otros ingresos operacionales diversos		1,020,564
m . 1	DDA	04 004 004
Total	RD\$	91,994,091

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Otros gastos operacionales:

Por otros servicios RD\$ (7,307,577)

Gastos diversos:

Otros gastos operacionales diversos (12,343,470)

Total RD\$ (19,651,047)

23 Otros ingresos (gastos)

Un detalle de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Otros ingresos:

Ganancia por venta de activos fijos Otros ingresos no operacionales	RD\$	1,252,140 4,918 7,300,193	
	RD \$ _	8,557,251	
Otros gastos:	DD4	200 505	

Donaciones efectuadas RD\$ 308,707
Otros gastos no operacionales 194,187

RD\$ _____502,894

24 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Sueldos, salarios y participaciones		
en beneficios	RD\$	(200,557,726)
Contribuciones a planes de pensiones		(25,354,087)
Otros gastos de personal		(12,749,073)

RD\$ (238,660,886)

De este importe, un total de RD\$11,279,855 corresponde a retribución del personal directivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantenía una nómina de 866 empleados.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

25 Evaluación de riesgos

25.1 Riesgo de tasas de interés

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2015, se presentan a continuación:

•		En Moneda Nacional
Activos sensibles a tasas Pasivos sensibles a tasas	RD\$	3,014,885,785 (2,816,995,615)
Posición neta	RD\$	197,890,170
Exposición a tasa de interés	RD\$	50,918,516

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

25.2 Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presentan a continuación:

		Hasta	De 31 A 90	De 91 Días a	De 1 a 5	Más de	
Vencimiento		30 Días	Días	Un Año	Años	5 Años	Total
Activos:							
Fondos disponibles	RD\$	97,559,567	-	-	-	-	97,559,567
Inversiones		35,000,000		-	-	-	35,000,000
Cartera de créditos		50,055,608	68,867,520	839,502,094	1,954,262,947	103,999,582	3,016,687,751
Cuentas por cobrar (*)					9,871,240		9,871,240
Total activos		182,615,175	68,867,520	839,502,094	1,964,134,187	103,999,582	3,159,118,558
Pasivos:							
Obligaciones con							
el público		(35,154,484)	-	(215,070,454)	(164,273,145)	-	(414,498,083)
Fondos tomados a							
préstamos		(49,094,088)	6 - 6	=	(1,489,811,648)	(265, 452, 750)	(1,804,358,486)
Valores en circulación		(207,493)	(19,731,393)	(39,712,900)	(10,000)	-	(59,661,786)
Obligaciones							
subordinadas		(1,521,347)) -	-	(588,908,575)	-	(590,429,922)
Otros pasivos (**)		(116,914,888)					(116,914,888)
Total pasivos		(202,892,300)	(19,731,393)	(254,783,354)	_(2,243,003,368)	_(265,452,750)	(2,985,863,165)
Posición neta	RD\$	(20,277,125)	49,136,127	584,718,740	(278,869,181)	(161,453,168)	173,255,393

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- (*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.
- (**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

A continuación se presenta resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015:

	En Moneda
	<u>Nacional</u>
Razón de liquidez	
A 15 días ajustada	226.79 %
A 30 días ajustada	219.29 %
A 60 días ajustada	251.13 %
A 90 días ajustada	312.75 %
<u>Posición</u>	
A 15 días ajustada en RD\$	214,550,756
A 30 días ajustada en RD\$	218,344,824
A 60 días ajustada en RD\$	386,721,446
A 90 días ajustada en RD\$	595,392,798
Global meses	(22.87)

26 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	Valor en	Valor de
	Libros	Mercado
	210100	1/10/10/10
PD¢	07 550 567	97,559,567
KDΦ		
		N/D
	2,953,326,086	N/D
	11,227,536	11,227,536
PD¢	111 108 083	N/D
KDΦ	414,490,003	N/D
	1 00 1 0 50 10 6	2.7/22
		N/D
	59,661,786	N/D
	116,914,888	116,914,888
		N/D
	1,521,347	1,521,347
	RD\$	35,000,000 2,953,326,086 11,227,536 RD\$ 414,498,083 1,804,358,486 59,661,786 116,914,888 588,908,575

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación, fondos tomados a préstamos y deuda subordinada, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

27 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

		Créditos Vigentes	Garantías <u>Reales</u>
Vinculados a la propiedad	RD\$	22,449,066	Sin garantía

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

			Efec	cto en
Tipo de transacción		<u>Montos</u>	<u>Ingresos</u>	Gastos
Transacciones: Aportes de capital Compras de muebles	RD\$	175,000,000	-	-
y equipos		14,200,746	-	-
Ingresos y gastos: Intereses y comisiones		3,102,798	2 102 708	
por crédito Intereses por deudas		3,102,798	3,102,798	
subordinadas		1,521,347	-	1,521,347
Gastos operativos		25,746,147	1.5	25,746,147
Intereses por obligaciones	_	53,069,960		<u>53,069,960</u>

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	415,367	-	-
Obligaciones con el público			
de ahorro	26,474,560	-	757,843
Obligaciones con el público	-		
a plazo	216,416,507	-	4,636,854
Otros pasivos	9,706,174	-	•
Obligaciones subordinadas	588,908,575		

28 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 son como sigue:

Cartera de créditos

RD\$	2,524,921,594
	(34,238,648)
	112,052,580
	3,535,426
	1,922,617,214
	94,745,162
	588,908,575
	RD\$

Estas transacciones han sido tratadas como no monetarias y, en tal sentido, se excluyen del estado de flujo de efectivo del período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015.

29 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2006 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Bienes realizables y adjudicados
- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Reservas técnicas
- Responsabilidades

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Aceptaciones en circulación
- Bienes recibidos en recuperación de créditos
- Inversiones en acciones
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre
- Cambios en la propiedad accionaría cuyo monto y entidad de acciones supere el 1 %, debiendo indicar los montos y cantidades de acciones
- Reclasificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados y arrendamientos

ANEXO II RELACIÓN DE SUCURSALES

Sucursal	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Edificio Corporativo	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-1-00-2501
Oficina Principal	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-06-1303
lmbert	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-13-0606
Zona Franca (CAPEX)	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-14-2501
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-34-1901
Моса	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-35-0901

Sucursal	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-39-2505
Santo Domingo- Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	l1-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	11-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	l1-067-2-47-2001
Santiago- Calle del Sol	0410/15	30 de abril de 2015	l1-067-2-48-2501
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	l1-067-2-50-2701
La Vega I	0410/15	30 de abril de 2015	l1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	l1-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	11-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	l1-067-2-54-2101
Santo Domingo- San Vicente de Paul	Comunicado	16 de agosto de 2015	l1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	l1-067-2-53-2201
Rio San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	11-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	l1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	l1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	l1-067-2-57-1701
Higuey	1541/15	9 de diciembre de 2015	l1-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	l1-067-2-58-1101
		•	

ANEXO III MAPA REPÚBLICA DOMINICANA PRESENCIA BANFONDESA



ANEXO IV ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

